

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

59 *SIROCCO WINCO 1, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SIROCCO SORIA 1, S.L.U. Y ORIGEN ENERGÍA VIENTO, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 23 de diciembre 2021, el socio único de Sirocco Winco 1, S.L.U. decidió aprobar la fusión por absorción mediante la cual, las Sociedades Absorbidas, estas son, Sirocco Soria 1, S.L.U. y Origen Energía Viento, S.L.U., serán disueltas sin liquidación mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio junto con sus derechos y obligaciones, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente, Sirocco Winco 1, S.L.U.

Todo ello, de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito y aprobado en fecha 29 de noviembre de 2021 (en adelante, el "Proyecto Común") por los órganos de administración de todas las sociedades participantes en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2021. Se manifiesta que la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME, por tratarse de una fusión simplificada, donde la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad de las participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas. Adicionalmente, se hace constar que los balances de fusión de todas las sociedades han sido cerrados a 31 de octubre de 2021.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y demás información sobre la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 28 de diciembre de 2021.- El administrador solidario de las sociedades intervinientes en la fusión, Don Jamal Wadi.

ID: A22000011-1